



## ENMIENDA Nº 1

## Licitación Pública Nacional Nº 025/2015

Adquisición de Equipo para las Unidades de Medicina Físico y Rehabilitación para la Periférica N° 1, Tegucigalpa y Rehabilitación Orquídea Blanca, San pedro Sula del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".

A continuación se detallan las enmiendas a las Bases de Licitación.

- Sección VI. Lista de Requisitos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Item N°
  "Estimulador Ultrasónico Combinado", Numeral 2.3: Se acepta rango entre 5 y
  cm2.
- 2. Sección VI. Lista de Requisitos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Item N° 17. Unidad de Diatermia: Se requieren los siguientes electrodos: 1 para hombro, 2 electrodos de disco de diámetro entre 120 y 140 mm, 2 electrodos de disco de diámetro entre 80 y 85 mm.
- 3. Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1(h), inciso f): Se agrega al inciso lo siguiente: Para los equipo que aplique y se podrá aceptar documento que acredite que está en trámite.
- 4. Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1(h), IDONEIDAD TECNICA, inciso a), se deberá de leer así: Presentar los catálogos de los equipos que oferte, de preferencia en idioma español. Se aclara que el oferente adjudicado deberá presentar los manuales de uso y técnicos traducidos al idioma español.

Esta enmienda forma parte integra de la base del proceso de licitación referido.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2015

Director Fjecutivo Interino

Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS





## **ENMIENDA No. 1** Licitación Pública Nacional Nº 025/2015

Adquisición de Equipo para las Unidades de Medicina Físico y Rehabilitación para la Periférica Nº 1, Tegucigalpa y Rehabilitación Orquídea Blanca, San pedro Sula del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".

El Instituto Hondureño de Seguridad Social hace del conocimiento a todas las empresas que retiraron el Documento Base para participar en el proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 025/2015 Adquisición de Equipo para las Unidades de Medicina Físico y Rehabilitación para la Periférica N° 1, Tegucigalpa y Rehabilitación Orquídea Blanca, San pedro Sula del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)". y el público en general la Enmienda N°1 a las referidas bases.

Se les invita a todos los oferentes para que a partir de esta fecha, pasen a retirar la referida Enmienda No. 1, en las oficinas de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo, Bo. Abajo, 6to piso, Tegucigalpa M.D.C.

Igualmente, se informa a los Oferentes que deberán de considerar la presente modificación a los Documentos de Licitación, siendo de su estricta responsabilidad el tomar en cuenta todo cambio, ya que la presente Enmienda forma parté integral de los Documentos de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2015



Dr. Richard Zablah Director Ejecutivo Interino Instituto Hondureño de Seguridad Social